

CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL
Polígono de Tiro 4-44396- TERUEL

Anuncio de la Gerencia del Consorcio del Aeropuerto de Teruel por el que se informa del resultado del acto celebrado por la Mesa de Contratación el día 29 de enero de 2024 en el contrato "OBRA PAVIMENTACIÓN DE PLATAFORMA FASE III EN EL AEROPUERTO DE TERUEL" EXPT. CAT_2023_09.

La Mesa de Contratación del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de OBRA PAVIMENTACIÓN DE PLATAFORMA FASE III EN EL AEROPUERTO DE TERUEL (EXPT. CAT_2023_09), el día 29 de enero de 2024, efectuó la apertura de los A recibidos electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. El resultado es el siguiente de acuerdo al acta levantada al efecto:

MIEMBROS:

Presidente: D. Albert Company Huesca. Responsable de Seguridad Operacional del Aeropuerto de Teruel.

Vocales:

- Da. M^a Ángeles Sanz Sáez. Representante de la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón.
- Da. Silvia Sánchez Fernández. Arquitecta Técnica Municipal del Ayuntamiento de Teruel.

Secretaria: Da. M^a Antonia Rabazas Moro. Responsable de Administración del Aeropuerto de Teruel.

En la sala de reuniones del Aeropuerto de Teruel, sita en el Aeropuerto de Teruel en Polígono de Tiro 4 de Teruel, siendo las 11:20 horas del día 29 de enero de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de forma telemática compuesta por las personas arriba relacionadas, al objeto de proceder a la apertura del sobre A "Documentación administrativa" presentada electrónicamente por los licitadores.

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa de contratación que figuran relacionados al margen manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

Constituida la Mesa en la forma expresada, se procede a la apertura y verificación de la documentación administrativa presentada por quienes solicitan participar, en tiempo y forma.

Las empresas que presentan oferta son:



CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL
Polígono de Tiro 4-44396- TERUEL

Nº	EMPRESA
1	UTE TRAUXIA S.A. - INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER S.A.U.
2	UTE EXCAVACIONES HNOS. DE PABLO S.L - VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L. - EMIPESA S.A.
3	UTE BECSA, S.A.- URBAMED PROJECTS, S.L.
4	UTE GIMECONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. - RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES S.L.

Tras la comprobación se obtienen los siguientes resultados:

LICITADOR Nº 1.- UTE TRAUXIA S.A. - INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER S.A.U. La empresa TRAUXIA no presenta la documentación correctamente. En el DRU, en su página 12, Parte III: Motivos de exclusión-C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL - "¿Puede el operador económico confirmar que:..." contesta que NO, por lo que, en su caso, deberá subsanar dicha respuesta.

LICITADOR Nº 2.- UTE EXCAVACIONES HNOS. DE PABLO S.L - VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L. - EMIPESA S.A. Las licitadoras presentan la documentación correctamente.

LICITADOR Nº 3.- UTE BECSA, S.A.- URBAMED PROJECTS, S.L. Las licitadoras presentan la documentación correctamente.

LICITADOR Nº 4.- UTE GIMECONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. - RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES S.L. Las licitadoras presentan la documentación correctamente

Finalizado el examen de la documentación presentada, la Mesa de contratación acuerda requerir la documentación señalada anteriormente a las empresas TRAUXIA S.A. - INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER S.A.U. que se presentan en UTE, admitiéndolas provisionalmente a la licitación.

El día 2 de febrero de 2024, se procederá a la apertura telemática de los sobres B identificados como "Propuesta sujeta evaluación previa".

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el art. 93 apartado 3 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**EL DIRECTOR GENERAL Y GERENTE
DEL CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL**

Alejandro Ibrahim Perera

